

## Estrategias Locales de Intervención de Zonas Desfavorecidas en Andalucía - Subvenciones entidades privadas y sin ánimo de lucro

Estado:	CERRADA
Objeto de la convocatoria:	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a las Entidades Privadas y Organizaciones sin ánimo de lucro interesadas, para implantar y desarrollar actuaciones incluidas en los Planes Locales de los municipios correspondientes, concediéndose ayudas públicas a aquéllas que, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente Orden, desarrollen actuaciones de tutorización y/o mediación tanto a nivel individual, familiar como comunitaria en aquellas zonas desfavorecidas de Andalucía, a fin de que las personas residentes en estas zonas puedan servirse de los recursos públicos de los que dispongan los distintos Sistemas de Protección Social. Esta actuación está cofinanciada con fondos FSE procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo Regional de Andalucía 2014-2020.
Tipo Ayuda:	Subvención a fondo perdido
Organismo gestor:	Junta de Andalucía-Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
Enlace web:	<a href="#">Clic para abrir enlace</a>
Publicación Oficial:	—
Fecha Inicio Convocatoria:	—
Fecha finalización convocatoria:	—
Enlace a Publicación Web:	<a href="#">Clic para abrir enlace</a>
Destinatarios:	—
Sector:	Público
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva
Ámbito geográfico:	Andalucía
Cuantía/intensidad de la ayuda:	—
Actividades subvencionables:	—
Requisitos:	—
Procedimiento de Solicitud:	—
Regulación:	BASES: Orden de 9 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. <a href="https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/221/BOJA18-221-00015-18526-01_00145788.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/221/BOJA18-221-00015-18526-01_00145788.pdf</a>
Actividades subvencionables:	—
Requisitos:	—
Procedimiento de Solicitud:	—

Regulación:

BASES: Orden de 9 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. [https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/221/BOJA18-221-00015-18526-01\\_00145788.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/221/BOJA18-221-00015-18526-01_00145788.pdf)